



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2026

Res. DECECO N° 0435-26

Expte. N° 6.374/25

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 159/26, mediante la cual se designa a la alumna Santusa Mercedes CANCHI, D.N.I. N° 39.400.866, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 408/26, se otorgó prórroga a la citada alumna, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el periodo comprendido entre los días 22/06/26 y hasta el 18/08/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 23 de junio de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna Santusa Mercedes CANCHI, D.N.I. N° 39.400.866, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.